

# «Málaga tiene nicho de mercado para el derecho deportivo»

**Joaquín Gómez-Villares Socio de GVA & Atencia** Este joven abogado es el artífice de que su bufete sea de los pocos de la provincia con un área enfocada al deporte

## ENTREVISTA

:: J. J. BUIZA

**MÁLAGA.** A Joaquín Gómez-Villares Pérez-Muñoz se le quedó una espina clavada cuando, siendo muy joven, una lesión de espalda le impidió hacer carrera en el fútbol profesional. Por eso, tras licenciarse por la Universidad Complutense optó por especializarse en la rama de derecho deportivo. Para ello, completó un máster en la Universidad de Lleida y hoy dirige un departamento específico en Gómez Villares, Álvarez & Atencia, el despacho del que forma parte desde 2009.

–¿Por qué decidió GVA & Atencia Abogados incorporar un servicio de asesoramiento jurídico deportivo?

–Lo incorporamos hace unos dos años con la idea de especializarnos más porque así lo requiere la sociedad. Entendíamos que el sector del asesoramiento jurídico deportivo era un pilar importante donde apoyarse.

–¿A quién va dirigido?

–Se dirige a todos los agentes que intervienen en el deporte: deportistas, clubes, ligas, federaciones, administraciones públicas. También asesoramos a representantes de jugadores en temas de contratos o derechos de imagen.

–¿Qué tipo de servicios son los que más se demandan?

–Estamos trabajando mucho la revisión de contratos en interés del cliente. Por desgracia, en el mundo del deporte base a veces falta formación en este sentido y ahí es donde entramos nosotros. Queremos que los deportistas puedan dedicarse plenamente a su actividad con la seguridad de que tengan bien amarrado todo lo extradeportivo. Queremos acercarnos a los clubes locales en el ámbito de los derechos de formación. A veces esos derechos se pueden interpretar como un derecho de retención del club sobre el jugador, pero eso es una cosa que se ha extinguido ya. A veces se pide una barbaridad de dinero por retener a un jugador. Los clubes pequeños no tienen los recursos de uno gran-

de y queremos estar más cerca de ellos.

–¿Hay mercado en Málaga para una rama del derecho tan específica?

–La verdad es que son pocos los despachos especializados en derecho deportivo en Málaga. Si pensamos que hay volumen de mercado. Aquí se practica vela, natación, golf, tenis, fútbol, baloncesto... Creemos que Málaga es un nicho de mercado bastante interesante para el derecho deportivo. Para el poco tiempo que llevamos tenemos una buena cartera de clientes. La idea es que en el futuro vaya a más y que el departamento de derecho deportivo sea uno de los pilares sobre los que se apoye el despacho.

–¿Por qué decidió especializarse en este segmento?

–Yo toda mi vida he estado ju-

**«A veces se piden barbaridades de dinero por retener a un jugador»**

## EN BREVE

### Siemens se suma al Centro de Tecnologías Ferroviarias

:: **SUR.** La presidenta de Siemens en España, Rosa García y el presidente de Adif, Enrique Verdeguer, han suscrito un convenio marco de colaboración en materia de investi-

gación y desarrollo tecnológico para la incorporación de Siemens al Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) de Adif en el PTA. El acuerdo estará vigente hasta final de 2012 con posibilidad de ampliarse dos años más. Las líneas de investigación prioritarias serán el desarrollo de herramientas de gestión global y diagnóstico de funcionamiento de la infraestructura, y la investigación de herramientas de mantenimiento predictivo.

### Andaltrucks prosigue su actividad

:: **SUR.** A raíz de la información publicada el pasado domingo en este suplemento, el concesionario Andaltrucks de Man quiere aclarar que prosigue su actividad en Málaga, Jaén, Granada y Almería pese a la situación concursal que atraviesa, tanto en lo que se refiere a su actividad comercial como a la de sus talleres.



Joaquín Gómez-Villares. :: SUR

gando al fútbol. El deporte y yo somos uña y carne. Ya que no pude dedicarme plenamente a esto con el balón en los pies, decidí que fuera con los papeles por lo menos. El deporte y el derecho me gustan mucho y creí que esta era la mejor forma de aunarlos.

–¿Quedan cosas por hacer en el derecho deportivo?

–La Ley del Deporte es relativamente reciente en comparación con otras. Faltan muchas cosas por hacer en lo que

se refiere a la normativa que regula la actividad deportiva.

–¿Cómo están dando a conocer el servicio?

–Tenemos en mente organizar unas jornadas para darnos a conocer entre los clubes. También apoyamos eventos deportivos a través de patrocinios y colaboraciones, como hemos hecho con el torneo alevín nacional de fútbol 7 que reúne a los 20 equipos de primera división y que se celebra estos días en Benalmádena.

### RAFAEL MEDINA PINAZO, Abogado

## Problemas de herencia

MÁLAGA

**SUR.** Es frecuente que el testador con el fin, por un lado de impedir la alteración de su voluntad y la revisión de los actos llevados a cabo a favor de alguno de los herederos, y por otro, disuadir a éstos de impugnar la misma, incluya en el testamento cláusulas que prohiban la intervención judicial en su testamentaria, con la penalidad añadida para aquel que incumpla tal prohibición, de ver automáticamente reducida su cuota a la estricta legítima, acreciendo el resto en los restantes herederos; lo cual es legal. Es lo que se conoce como «Cautela Socini» o «Gualdense» y que en definitiva es la cláusula que puede emplear todo testador para, dejando al legitimario algo más que la misma, gravar lo así dejado con ciertas cargas o limitaciones, con la advertencia y penalidad que de no aceptar las mismas, perderá todo lo que exceda de la estricta legítima. Al respecto de ello nuestro TS ha venido a remarcar los límites de la misma en Sentencia de 21 de noviembre de 2011, en la que se hace eco de lo apuntado en otras de 8 de noviembre de 1967 y de 8 de junio de 1999. Nuestro TS recuerda que la referida cláusula, prohibitiva por un lado y penalizadora por otro, no es aplicable al caso que uno de los herederos demandase un derecho no procedente de la voluntad del testador, sino de la ley; y que tal cláusula Socini carece de eficacia cuando un heredero legítimo reclama su legítima y para ello se ve obligado a atacar e impugnar actos o decisiones del testador que legalmente afectarían al adecuado cálculo y cuantificación de la real y efectiva legítima ya que, de impedirse tal impugnación o penalizarse la misma, se estaría privando a los herederos afectados de su derecho a una legítima bien calculada. Así, hemos de tener presente que la cautela Socini despliega sus efectos, ya de por sí contundentes, siempre que se haga un uso de la misma acorde a su fundamento, y no sea una mera excusa que pretenda impedir a los herederos exigir o demandar la revisión de los actos que afecten de forma directa a la legítima de los mismos, mermándola contra ley.



FONDOS DE INVERSIÓN DE UNICAJA

ES TIEMPO DE SUMAR

FONDOS GARANTIZADOS MVS

Consulte el folleto informativo disponible en nuestra red de oficinas, en [www.unicaja.es](http://www.unicaja.es) o en la CNMV.

Unicaja

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10-12, 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111580. Folio 1. Inscripción I. C.I.F. A93139033. Fondo de Inversión gestionado por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el nº 154, N.º registro fondo CNMV: 0867. Depositaria y Garantizadora: Unicaja Banco, S.A.U.

### Pulsotrón, premiado en EmprendeGO

:: **SUR.** El proyecto malagueño Pulsotrón, que persigue el desarrollo de mini-centrales nucleares de fusión, ha sido galardonado con el premio Nuevas Energías del concurso EmprendeGO. Se trata de un galardón de ámbito nacional patrocinado, entre otros, por Repsol, BBVA, Deloitte y el Ministerio de Educación.

### Reelcode expande la tecnología QR

:: **SUR.** La empresa malagueña Spanish Reelcode, especializada en comunicación y marketing móvil, ha incorporado un código QR a la primera cartelería de espectáculo ecuestre que en España se anunciará con esta herramienta de promoción que permite al público visualizar a pie de calle el evento al que va a asistir.